I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000032

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 07 ENE 2020

V I S T O S:

Providencia Alcaldicia N°100/3570/2019; el Informe Final de Auditoría N°837, 2019 de la Contraloría General de la República; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/984/2019 se designó a funcionarios de la Secretaría Comunal de Planificación para actuar como usuarios del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas Mercado Público.

D E C R E T O:

1. Desígnase a los funcionarios que se señalan a continuación, para que actúen como usuarios del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas Mercado Público:

Nombre	Cédula de Identidad	Unidad
María Paz Irribarra Vallejo		Dirección de Administración y Finanzas
Ramiro Reyes Rebolledo		
Eduardo Molina Gravert		Dirección Jurídica
Carlos Rubio Cancino		Dirección de Control
Marcelo Gacitúa Bastidas		

2. Los funcionarios señalados precedentemente deberán acreditarse para tal efecto.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaría Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del alcalde"

OSN/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. de Personal
Funcionarios/5
Página Web.